



**Resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional de llamamiento público para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de médico de urgencias de atención primaria.**

### **Antecedentes y fundamentos de derecho**

Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto *d* de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).

De conformidad con el punto 2.d de dicha disposición transitoria segunda hago un llamamiento público —publicado en el web del Servicio de Salud— dirigido a los aspirantes que cumplan los requisitos para ser candidatos al puesto de trabajo ofertado, que establece el punto 9.1 del Texto refundido.

Una vez vencido el plazo para presentar alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución por orden de prelación establecido.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS



123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 10 de mayo de 2017

**El director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Balears**

Antonio Bellver Julia

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud  
(BOIB núm.40 de 04/04/17)





**Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**  
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE LLAMAMIENTO PÚBLICO

CATEGORÍA: MÉDICO DE URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
42096143W	GARCIA HERNANDEZ, JUAN CARLOS	138,60
46729123T	ROSELL ACQUAVIVA, AXEL	107,90
48198651N	SCHERNITZKI FELDSTEIN, KARIN	69,00
X6956027E	BISOL, ROBERTA	67,73
46662553S	PONS GIL, NURIA	67,20
X7737749C	GUERRA, JUAN IGNACIO	55,79
X8996260V	GOMEZ FERNANDEZ, LUIS EDUARDO	40,60
80147978Q	RAYA BERRAL, LUIS	37,18
74731735C	FERNANDEZ ISLA, LINA EUGENIA	33,68
18045704L	SANTALIESTRA GRAU, JESUS	31,62
43126665D	VARGAS HERGUEZABAL, FREYA	31,19
14629633T	GUZMAN BOLIVAR, M <sup>a</sup> DEL PILAR	16,88
54877449R	KLUSOVA NOGUINA, ELENA	16,23
49865176A	BARON BENITEZ DAYRA	16,20
41508248X	ERLANZ ARAMAYO, ITZIAR	16,18
77800670L	CALVO SABIO, JAVIER	15,13
75901588R	RAMIREZ SORIANO, ADOLFO	12,33
15470668V	ORTEGO JURADO, MIGUEL	7,43
06271779R	ALONSO PRADILLO, MARIO FERNANDO	0



## EXCLUIDOS

Motivos exclusión:

- 1- Solicitud Incorrecta (ej: sin firmar)
- 2- Falta documentación (ej: falta título)

DNI	APELLIDOS, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
30973731S	ALVAREZ JIMENEZ, JUAN	2
72499957R	BARRUTIA GASPAS, LAURA	2
74673400J	CABRERA FERNANDEZ, ENRIQUE	2
46957002H	GÜELL NAVARRO, CESAR TEI	2
52411154L	IGLESIAS SANTIAGO, ALBERTO	2
26040087Q	LOPEZ HERRERA, MANUEL	1
46951778S	MARI CORELL, MONTSERRAT	1
52932977H	PARDAVILLA NEIRA, ANA	2
45747501H	PEREZ SALAS, MARIA DEL CARMEN	2
20484376R	ROMERO CARRATALA, MARIA	2
41536460R	VIDAL CERDA, M <sup>a</sup> DEL MAR	2